

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10789 SASOUNI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTAMPACIONES JOFEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público, que las respectivas juntas generales de las sociedades Sasouni, SLU, y Estampaciones Jofel, SLU, han aprobado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por Sasouni, SLU, de Estampaciones Jofel, SLU.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Abreva, 26 de abril de 2010.- Montserrat Subirana Cleric, Administradora única.

ID: A100029858-1